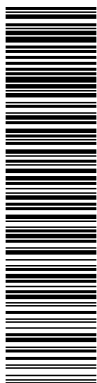


DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 18 NOVIEMBRE 2019 Cabalgata	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AQIF0-GWYN6-9NJSQ</b> Fecha de emisión: <b>22 de noviembre de 2019 a las 10:34:39</b> Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 22/11/2019 10:14 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 22/11/2019 10:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/11/2019 10:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 640330 AQIF0-GWYN6-9NJSQ-4F8230A67250B189FF063F065E931D190193B9A8), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN URGENTE EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D. Virgilio Velayos García (Presidente)

**VOCALES:**

- D. Daniel Gardón Teixeira (Secretario Accidental)
- D<sup>a</sup>. Soledad Pedreiro García (Viceinterventora)
- D<sup>a</sup> Isabel Mesa Barranco (Exp.182/19)
- D. Juan Pablo Muñoz (Exp.182/19)

**SECRETARIA DE MESA:** D<sup>a</sup>. Ana I. Gómez Maruenda

**APOYO DE CONTRATACIÓN:**

- Isabel Chávarri Lázaro (Exp.186/19)
- M. Dolores Narváez Yera (Exp.182/19)

En Valdemoro a 18 de noviembre de 2019, siendo las 9.30 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión URGENTE tratar los puntos de la convocatoria prevista para el día 15 de noviembre y que problemas técnicos impidieron la celebración de la mesa de contratación electrónica.

**PRIMERO.- Dar cuenta del informe del Técnico de Cultura sobre la valoración de la documentación que incluye los criterios de valoración con juicio de valor, del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento abierto para el del "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA CABALGATA DE REYES 2020" (Exp.182/19), y en su caso, aprobación de la valoración.**

Se da cuenta del informe, que a su tenor literal dice:

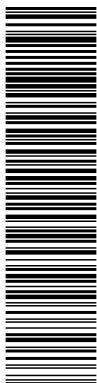
".....

Se ha presentado la siguiente oferta:

- FRANÇOIS DIGUARDIA MORATO NIF: 53270686H

Teniendo en cuenta que toda la documentación del archivo electrónico 1, una vez revisada por la Mesa, estaba correcta, se procedió a valorar los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor (recogidos en el apartado F del cuadro de características generales del contrato del Anexo I), siendo su puntuación la siguiente:

	FRANÇOIS DIGUARDIA MORATO
--	------------------------------



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 640330 AQIF0-GWYN6-9NJSQ-DF8230AE7250B189FF063F065E931D190193BBA8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

Diseño Carroza (7,5 puntos máximo)	7 puntos
Seguridad (7,5 puntos máximo)	6 puntos
Pasacalles (10 puntos máximo)	8 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>21 puntos</b>

**SEGUNDO.- Apertura del archivo electrónico 3 oferta económica del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento abierto para el del "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA CABALGATA DE REYES 2020" (Exp.182/19).**

Se procede a la apertura del Archivo 3 que contiene la oferta económica u los criterios de adjudicación valorables mediante fórmula

FRANCOIS DI GUARDIA MORATO:

Oferta económica 73.000€

Sabores de caramelos, el licitador ofrece 5 sabores más de los 4 establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, resultando bolsas de caramelos de entre 1 kg y 2 kg mezclando 9 sabores.

Pasacalle: el licitador ofrece 4 personas más de las 8 establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, quedando el pasacalle, que no está acompañado de estructura, conformado por 12 personas.

Aspectos sociales: No oferta nada

En este mismo acto se procede a la valoración

**1.- Precio: Hasta 40 puntos**

*"Se asignará la puntuación máxima de 40 puntos a la oferta más económica, puntuándose el resto de las ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:*

$$Puntuación oferta X: [40 \times (Oferta Y - Oferta X)] / (Oferta Y - Oferta Z)$$

*Px: Puntuación de la oferta estudiada*

*Oferta Y: Importe máximo del proyecto*

*Oferta X: Importe de la oferta en estudio*

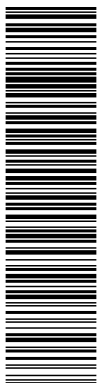
*Oferta Z: Importe de la oferta más baja"*

**Con relación a este criterio al ser el único licitador se le asignarán los 40 puntos**

**2.- Aspectos sociales: Hasta 5 puntos. (Criterio valorado automáticamente)**

*"Integración de personas en riesgo de exclusión social:.....Hasta 5 puntos*

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 18 NOVIEMBRE 2019 Cabalgata	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AQIF0-GWYN6-9NJSQ</b> Fecha de emisión: <b>22 de noviembre de 2019 a las 10:34:39</b> Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 22/11/2019 10:14 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 22/11/2019 10:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/11/2019 10:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 640330 AQIF0-GWYN6-9NJSQ.4F8230A67250B189FF6063F05E931D190193BBA8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



### Ayuntamiento de Valdemoro

Se valorará con un máximo de hasta 5 puntos a los licitadores que destinen a la ejecución del contrato a personas en alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Jóvenes mayores de 18 años previamente tutelados/as por la Comunidad Autónoma correspondiente, tras haberse producido su desinstitucionalización.
- b) Personas en situación de riesgo o exclusión social incorporadas a programas municipales de atención familiar, acompañamiento o integración sociolaboral.
- c) Personas desempleadas de larga duración, así definidas por los servicios oficiales de empleo.

Se otorgará la máxima puntuación (5 puntos) al licitador que se comprometa a incorporar más personas a la ejecución del contrato que se encuentren en alguna de dichas circunstancias, valorándose proporcionalmente al resto de los licitadores.

En el caso de no incorporar ninguna persona en algunas de las circunstancias mencionadas su puntuación será de 0 puntos.

Respecto a este criterio se le concederán cero puntos al no incorporar ninguna persona con las características descritas para la ejecución del contrato.

#### **3.- Calidad: Hasta 55 puntos.**

“Los siguientes aspectos pretenden mejorar la calidad del servicio:

.....

#### **Criterios valorados automáticamente: Hasta 30 puntos**

- *Pasacalle: Aquel que ofrezca un mayor número de personas que forman parte del espectáculos de animación que no va acompañado de estructura/plataforma, hasta 20 puntos*

*Hay que tener en cuenta que los Pliegos establecen que deben estar compuesto por al menos 8 personas. Teniendo en cuenta esto, este criterio se valorará a partir de 9 componentes en adelante.*

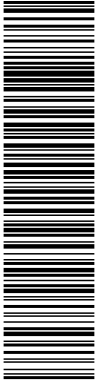
*Se otorgara la máxima puntuación (20 puntos) al licitador que se comprometa a incorporar más componentes al pasacalle que no va acompañado de estructura/plataforma. Puntos = (20\* Oferta realizada/Mejor oferta).*

*En el caso de no incorporar más personas de los que establecen los Pliegos de Prescripciones Técnicas su puntuación será de 0 puntos.*

**Teniendo en cuenta que es el único licitador en este apartado obtiene 20 puntos.**

- *Sabores caramelos: “Se valorará hasta 10 puntos a la empresa que oferte mas sabores de caramelos.*

*En los Pliegos se establece que en cada bolsa estarán mezclados los 4 sabores respetando en cada bolsa el porcentaje por clase de caramelo del total del producto.*



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 640330 AQIF0-GWYN6-9NJSQ-4F8230A67250B189FF063F065E931D190193BBA8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

*Teniendo en cuenta esto, este criterio se valorará a partir de 5 sabores por bolsa en adelante.*

*Se otorgara la máxima puntuación (10 puntos) al licitador que se comprometa a incorporar más sabores frutales en cada bolsa de caramelos. Puntos = (10\* Oferta realizada/Mejor oferta).*

*En el caso de no incorporar más sabores que los que establecen los Pliegos de Prescripciones Técnicas su puntuación será de 0 puntos.*

**Teniendo en cuenta que es el único licitador en este apartado obtiene 10 puntos.**

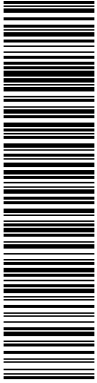
Una vez valorada la documentación presentada por el único licitador, la puntuación total obtenida con relación a los criterios que se valoran automáticamente es la siguiente:

	FRANÇOIS DIGUARDIA MORATO
Precio (40 puntos máximo)	40 puntos
Aspectos sociales (5 puntos máximo)	0 puntos
Pasacalle (20 puntos máximo)	20 puntos
Caramelos (10 puntos máximo)	10 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>70 puntos</b>

La puntuación total obtenida por el único licitador ha sido de 91 puntos:

	FRANÇOIS DIGUARDIA MORATO
Diseño Carroza (7,5 puntos máximo)	7 puntos
Seguridad (7,5 puntos máximo)	6 puntos
Pasacalles (10 puntos máximo)	8 puntos
Precio (40 puntos máximo)	40 puntos
Aspectos sociales (5 puntos máximo)	0 puntos
Pasacalle (20 puntos máximo)	20 puntos
Caramelos (10 puntos máximo)	10 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>91 puntos</b>

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 18 NOVIEMBRE 2019 Cabalgata	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AQIF0-GWYN6-9NJSQ</b> Fecha de emisión: <b>22 de noviembre de 2019 a las 10:34:39</b> Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 22/11/2019 10:14 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 22/11/2019 10:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/11/2019 10:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 640330 AQIF0-GWYN6-9NJSQ.dff8230A67250B189FF063F065E931D190193BBA8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

**A continuación los miembros acuerdan por unanimidad proceder a realizar la propuesta de clasificación de las proposiciones presentadas y requerimiento de documentación previa a la adjudicación:**

**VISTO** que por medio de Acuerdo de Junta de Gobierno de 04 de noviembre de 2019, se aprobó el expediente de contratación, mediante tramitación urgente, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, del EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CABALGATA DE REYES 2020 (Exp. 182/2019), mediante procedimiento abierto, con presupuesto base de licitación 73.100€ (SETENTA Y TRES MIL CIEN EUROS) de base imponible, 15.351€ (QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS) de I.V.A. y un total de 88.451€, (OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria 3373-22609, para el ejercicio 2020.

**VISTO** que se ha procedido a publicar anuncio de licitación y pliegos en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 4 de noviembre de 2019, siendo el plazo final para presentación de ofertas el día 12 de noviembre de 2019.

**VISTO.-** Que concluido el plazo de licitación, y conforme al informe de apertura de la plataforma de contratación se presenta el siguiente licitador:

- FRANCOIS DIGUARDIA MORATO NIF 53270686H  
Presentación de oferta 12/11/2019 a las 16:48:40

**VISTO** que tras la apertura del archivo electrónico 1 "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, en Mesa de Contratación celebrada el día 14 de noviembre de 2019, se acuerda por unanimidad admitir al procedimiento a FRANCOIS DIGUARDIA MORATO, único licitador presentado.

**VISTO** apertura del archivo electrónico 2, documentación que incluye los criterios de valoración con juicio de valor, que se da traslado a los Técnicos de Cultura para elaboración de Informe de valoración mediante juicios de valor.

**VISTO** Informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor de la Técnico de Cultura de fecha 15 de noviembre de 2019, que se transcribe a continuación:

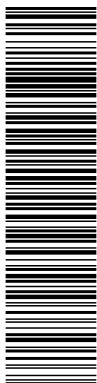
"....."

- *Diseño artístico y decoración de las carrozas y de los pasacalles hasta un máximo de 25 puntos.*

*Carrozas: Hasta 15 puntos.*

- *Diseño de las carrozas, (se valorará la temática de las carrozas reales, la iluminación, vistosidad de las mismas, elementos decorativos, visibilidad de SS MM Reyes Magos de Oriente...). Hasta 7,5 puntos.*
- *Seguridad en los elementos ornamentales y funcionales de las carrozas, adaptación para incorporar a personas con discapacidad funcional (sistemas de seguridad, fácil acceso de personas, comodidad, remate de aristas, protección de focos, protección ante los atropellos, asientos adaptados para personas con discapacidad...). Hasta 7,5 puntos.*

*Los licitadores deberán aportar, con su proposición un dossier de las carrozas en el que se incluyan fotografías a color y descripción de la ornamentación de las carrozas*



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 640330 AQIF0-GWYN6-9NJSQ-DF8230A67250B189FF063F05E931D190193BBA8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

propuestas, así como descripción de las condiciones técnicas, mecánicas y de seguridad, dimensiones y capacidad de cada una de ellas.

Pasacalles: Hasta 10 puntos.

- Espectáculo de animación (se valorará la calidad del espectáculo, temática, vestuario, maquillaje y animación, interacción con el público,...).

Los licitadores deberán aportar, con su proposición un dossier de los pasacalles en el que se incluyan fotografías a color, así como descripción de vestuario, animación, distribución de elementos decorativos e iluminación, condiciones técnicas, mecánicas, de seguridad y dimensiones, de la/s estructura/s que acompaña.

.....”

Una vez valorada la documentación presentada por el único licitador, la puntuación obtenida es la siguiente:

	FRANÇOIS DIGUARDIA MORATO
Diseño Carroza (7,5 puntos máximo)	7 puntos
Seguridad (7,5 puntos máximo)	6 puntos
Pasacalles (10 puntos máximo)	8 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>21 puntos</b>

**VISTO** que se apertura el archivo electrónico 3 documentación que incluye la "Oferta económica y Criterios evaluables automáticamente" del procedimiento de adjudicación

**VISTO** los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor y criterios valorables mediante fórmula establecidos en el Anexo I Apartado F del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**VISTO** informe de valoración de la Técnica de la Concejalía de Cultura el cual se transcribe:

(.....)

Con fecha 18 de noviembre de 2019 ha tenido lugar la apertura del archivo electrónico 3: Documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza mediante la aplicación de fórmulas. (Recogidos en el apartado F del cuadro de características generales del contrato del Anexo I)

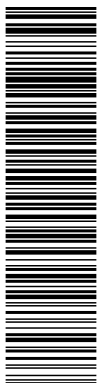
**1.- Precio: Hasta 40 puntos**

“Se asignará la puntuación máxima de 40 puntos a la oferta más económica, puntuándose el resto de las ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$Puntuación oferta X: [40 \times (Oferta Y - Oferta X)] / (Oferta Y - Oferta Z)$$

Px: Puntuación de la oferta estudiada

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 18 NOVIEMBRE 2019 Cabalgata	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AQIF0-GWYN6-9NJSQ</b> Fecha de emisión: <b>22 de noviembre de 2019 a las 10:34:39</b> Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 22/11/2019 10:14 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 22/11/2019 10:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/11/2019 10:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 640330 AQIF0-GWYN6-9NJSQ\_4F8230A67250B189FF6063F0E5931D190193BBA8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

- Oferta Y: *Importe máximo del proyecto*
- Oferta X: *Importe de la oferta en estudio*
- Oferta Z: *Importe de la oferta más baja”*

**Con relación a este criterio al ser el único licitador se le asignarán los 40 puntos**

**2.- Aspectos sociales: Hasta 5 puntos. (Criterio valorado automáticamente)**

*“Integración de personas en riesgo de exclusión social:.....Hasta 5 puntos*

*Se valorará con un máximo de hasta 5 puntos a los licitadores que destinen a la ejecución del contrato a personas en alguna de las siguientes circunstancias:*

- a) Jóvenes mayores de 18 años previamente tutelados/as por la Comunidad Autónoma correspondiente, tras haberse producido su desinstitucionalización.*
- b) Personas en situación de riesgo o exclusión social incorporadas a programas municipales de atención familiar, acompañamiento o integración sociolaboral.*
- c) Personas desempleadas de larga duración, así definidas por los servicios oficiales de empleo.*

*Se otorgará la máxima puntuación (5 puntos) al licitador que se comprometa a incorporar más personas a la ejecución del contrato que se encuentren en alguna de dichas circunstancias, valorándose proporcionalmente al resto de los licitadores.*

*En el caso de no incorporar ninguna persona en algunas de las circunstancias mencionadas su puntuación será de 0 puntos.*

*Deberá acreditarse mediante declaración responsable detallada el número de personas y la circunstancia en la que se encuadra de las detalladas anteriormente así como la documentación que acredite tal situación. Está documentación deberá entregarse durante el plazo de presentación de las ofertas.”*

**Respecto a este criterio se le concederán cero puntos al no incorporar ninguna persona con las características descritas para la ejecución del contrato.**

**3.- Calidad: Hasta 55 puntos.**

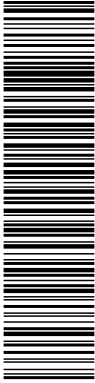
*“Los siguientes aspectos pretenden mejorar la calidad del servicio:*

.....

**Criterios valorados automáticamente: Hasta 30 puntos**

- *Pasacalle: Aquel que ofrezca un mayor número de personas que forman parte del espectáculos de animación que no va acompañado de estructura/plataforma, hasta 20 puntos*

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 18 NOVIEMBRE 2019 Cabalgata	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AQIF0-GWYN6-9NJSQ</b> Fecha de emisión: <b>22 de noviembre de 2019 a las 10:34:39</b> Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 22/11/2019 10:14 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 22/11/2019 10:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/11/2019 10:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 640330 AQIF0-GWYN6-9NJSQ.4FE230A67250B189FF063F065E931D190193BBA8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

*Hay que tener en cuenta que los Pliegos establecen que deben estar compuesto por al menos 8 personas. Teniendo en cuenta esto, este criterio se valorará a partir de 9 componentes en adelante.*

*Se otorgara la máxima puntuación (20 puntos) al licitador que se comprometa a incorporar más componentes al pasacalle que no va acompañado de estructura/plataforma. Puntos = (20\* Oferta realizada/Mejor oferta).*

*En el caso de no incorporar más personas de los que establecen los Pliegos de Prescripciones Técnicas su puntuación será de 0 puntos.*

*Deberá acreditarse mediante declaración responsable detallada el número de personas a incorporar (solo en el caso de ofrecer más de los que reflejan los Pliegos Técnicos). Está documentación deberá entregarse durante el plazo de presentación de las ofertas."*

**En cuanto a este apartado, el licitador ofrece 4 personas más de las 8 establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, quedando el pasacalle, que no está acompañado de estructura, conformado por 12 personas.**

**Teniendo en cuenta que es el único licitador en este apartado obtiene 20 puntos.**

- *"Se valorará hasta 10 puntos a la empresa que oferte mas sabores de caramelos.*

*En los Pliegos se establece que en cada bolsa estarán mezclados los 4 sabores respetando en cada bolsa el porcentaje por clase de caramelo del total del producto.*

*Teniendo en cuenta esto, este criterio se valorará a partir de 5 sabores por bolsa en adelante.*

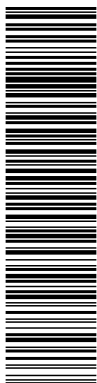
*Se otorgara la máxima puntuación (10 puntos) al licitador que se comprometa a incorporar más sabores frutales en cada bolsa de caramelos. Puntos = (10\* Oferta realizada/Mejor oferta).*

*En el caso de no incorporar más sabores que los que establecen los Pliegos de Prescripciones Técnicas su puntuación será de 0 puntos.*

*Deberá acreditarse mediante declaración responsable detallada el número de sabores a incorporar. Está documentación deberá entregarse durante el plazo de presentación de las ofertas."*

**Referente a este apartado, el licitador ofrece 5 sabores más de los 4 establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, resultando bolsas de caramelos de entre 1 kg y 2 kg mezclando 9 sabores.**

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 18 NOVIEMBRE 2019 Cabalgata	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AQIF0-GWYN6-9NJSQ</b> Fecha de emisión: <b>22 de noviembre de 2019 a las 10:34:39</b> Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 22/11/2019 10:14 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 22/11/2019 10:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/11/2019 10:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 640330 AQIF0-GWYN6-9NJSQ-4F8230A67250B189FF063F06E931D190193BBA8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

**Teniendo en cuenta que es el único licitador en este apartado obtiene 10 puntos.**

*Una vez valorada la documentación presentada por el único licitador, la puntuación total obtenida con relación a los criterios que se valoran automáticamente es la siguiente:*

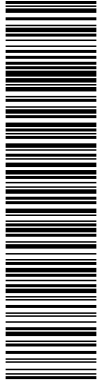
	FRANÇOIS DIGUARDIA MORATO
Precio (40 puntos máximo)	40 puntos
Aspectos sociales (5 puntos máximo)	0 puntos
Pasacalle (20 puntos máximo)	20 puntos
Caramelos (10 puntos máximo)	10 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>70 puntos</b>

**La puntuación total obtenida por el único licitador ha sido de 91 puntos:**

	FRANÇOIS DIGUARDIA MORATO
Diseño Carroza (7,5 puntos máximo)	7 puntos
Seguridad (7,5 puntos máximo)	6 puntos
Pasacalles (10 puntos máximo)	8 puntos
Precio (40 puntos máximo)	40 puntos
Aspectos sociales (5 puntos máximo)	0 puntos
Pasacalle (20 puntos máximo)	20 puntos
Caramelos (10 puntos máximo)	10 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>91 puntos</b>

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 149 y 150 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de 26 de febrero de 2014 por la que se trasponen al

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 18 NOVIEMBRE 2019 Cabalgata	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AQIF0-GWYN6-9NJSQ</b> Fecha de emisión: <b>22 de noviembre de 2019 a las 10:34:39</b> Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 22/11/2019 10:14 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 22/11/2019 10:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/11/2019 10:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 640330 AQIF0-GWYN6-9NJSQ-DF8230A67250B189FF6063F05E931D190193BBA8), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014( LCSP).

**CONSIDERANDO** que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 2021/2019.

Los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación:

**PRIMERO.-** Clasificar las ofertas presentadas y admitidas en del procedimiento abierto para la contratación del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CABALGATA DE REYES 2020 (Exp 182/2019/CT)**, en el siguiente orden decreciente conforme a los criterios de adjudicación.

LICITADOR	CRITERIOS JUICIOS DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTAJACIÓN TOTAL
FRANCOIS DIGUARDIA MORATO	21 puntos	40 puntos	30 puntos	<b>91 puntos</b>

Todo ello de conformidad con lo establecido en Informe de la Técnico de Cultura, relativo a la valoración de los criterios de adjudicación.

**SEGUNDO.-** Que se requiera a FRANCOIS DIGUARDIA MORATO, con NIF: 53270686H, clasificada en primer lugar, al ser el único licitador, para que en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al que reciba el requerimiento, presente la documentación contenida en la cláusula decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.-**Capacidad de obrar:** Al ser empresario individual, el DNI o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

2.-**Documentación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes**

**Obligaciones tributarias:**

a) Original o copia compulsada del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, **completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja** en la matrícula del citado impuesto. **ANEXO V.**

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. **ANEXO VI.**

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 18 NOVIEMBRE 2019 Cabalgata	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AQIF0-GWYN6-9NJSQ</b> Fecha de emisión: <b>22 de noviembre de 2019 a las 10:34:39</b> Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 22/11/2019 10:14 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 22/11/2019 10:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/11/2019 10:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 640330 AQIF0-GWYN6-9NJSQ-4F8230A67250B189FF063F065E931D190193BBA8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

Este certificado podrá ser sustituido por una autorización al órgano de contratación para que pueda recabar de la agencia tributaria la cesión de información del 13 del RGLCAP.  
**AUTORIZACIÓN ANEXO VII**

**Obligaciones con la Seguridad Social:**

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

**3.- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional requerida**

4.- Asimismo, se presentará la documentación acreditativa de la **constitución de la garantía definitiva** (3.650,00 €), así como aportar, cuando desee recurrir a las capacidades de otras entidades, compromiso por escrito de dichas entidades de que va a disponer de los recursos necesario.

VºBº  
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretaria de la Mesa